

Marruecos prueba la transferencia de facultades como un medio para sofocar el descontento

Las ciudades adquieren facultades; les seguirán las regiones

POR ALAE EDDIN SERRAR

LA TRANSFERENCIA DE FACULTADES ES EL FOCO DE ATENCIÓN en la trascendental deliberación nacional que se lleva a cabo en Marruecos. Si tiene éxito, podría servir para acercar mucho más los servicios gubernamentales a este pueblo descontento.

El centro de las deliberaciones tiene como objetivo enmendar la ley que rige los municipios. Con la participación de numerosos actores sociales y políticos en las discusiones, incluyendo ciudadanos comunes y corrientes, funcionarios electos, gobierno, sociedad civil y nada menos que al rey Mohammed VI en persona, los cambios a la ley pueden estar próximos. Podrían producirse otros más.

Cuando el rey Mohammed sucedió a su padre en el trono en julio de 1999, la atmósfera era optimista, y comenzó el proceso de democratización. Pero el ritmo de democratización y descentralización y las expectativas de la gente no siempre han ido de la mano.

Los beneficios derivados de las reformas de 1999 y los inminentes cambios en el ejercicio gubernamental y en los servicios para los ciudadanos más pobres no cambiaron —ni podrían haberlo hecho— las condiciones sociales en Marruecos de la noche a la mañana. Más de 4.2 millones de los 34 millones de habitantes del país viven con menos de un dólar estadounidense diario por persona. Además, 38% de la población es analfabeta, 1.7 millones de personas habitan en barrios marginales y 11% de la población joven en edad de trabajar está desempleada.

Ataque terrorista

Hace poco más de cinco años, con estos alarmantes indicadores sociales como telón de fondo, varios grupos islamistas radicales reclutaron exitosamente a jóvenes del grupo menos privilegiado de Marruecos. En mayo de 2003, se conjuntaron en Casablanca los ataques terroristas más mortíferos en la historia del país. Un total de 12 terroristas suicidas que participaron en atentados con bombas acabaron muertos, junto con 33 civiles, y 100 personas más resultaron heridas. Otros siete terroristas suicidas murieron

Alae Eddin Serrar es gerente de programa en el Proyecto de Apoyo al Parlamento Marroquí auspiciado conjuntamente por la USAID y la Universidad Estatal de Nueva York. Cuenta con una maestría en Estudios Internacionales y Diplomacia por la Universidad Al Akhawayn en Ifrane.



El rey Mohammed VI de Marruecos establece su punto de vista en la reciente Cumbre de la Liga Árabe en Túnez. La participación del Rey a menudo resulta clave para el éxito de un proyecto en Marruecos.

al hacer estallar sus bombas en Casablanca, en marzo y abril de 2007. En ambos casos, la mayoría de los terroristas procedía de los barrios marginales de Sidi Moumen en los suburbios de Casablanca.

Respuesta a la raíz de los ataques

El Rey se hizo presente. En Marruecos, el apoyo del Rey a menudo es fundamental para que un proyecto de reforma sea o no aprobado. En la política formal, de acuerdo con la Constitución de Marruecos, el Rey puede nombrar al Primer Ministro y al gabinete tras una elección democrática, y puede destituir a cualquier ministro del gabinete. En la política informal, la intervención del monarca puede impulsar el éxito de un proyecto político.

Después de los primeros ataques, el Rey dio a conocer la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano para colocar los temas sociales a la cabeza de las prioridades del país. Esta iniciativa tuvo por objeto facultar a los ciudadanos para que participaran en la toma de decisiones a nivel local.

En un discurso pronunciado en julio de 2006, el monarca habló de la necesidad estratégica de que Marruecos evalúe su “experiencia en democracia local y de explorar las posibilidades de ampliar el espacio de la práctica democrática [y] dar un nuevo impulso a la dinámica de descentralización y regionalización para que la administración descentralizada de los servicios públicos se convierta en una norma básica”.

Para el profano en la materia, vale decir que esto significa que el Rey hizo un llamado nacional a ampliar la democracia en su país y a la descentralización.

En vista de este discurso y con las elecciones municipales de 2009 a la vista, el Ministerio del Interior suscitó una deliberación pública para reformar la ley que rige los municipios en Marruecos, conocida como Carta Comunal.

Este sería un paso importante para posibilitar que los gobiernos locales proveyeran de mejores servicios a los ciudadanos y crearan una forma de administración más inclusiva y transparente a nivel local. Desde entonces, más de 20 expertos en derecho se han desplegado en las 16 regiones del país y han organizado talleres con la participación de los líderes y miembros de las comunas locales, así como de grupos de la sociedad civil y ciudadanos.

Las discusiones y el debate se centran en un tema: la reforma de la Carta Comunal. Estas consultas se enfocan en una clara definición de poderes en el nivel subnacional, la protección de la autonomía local y la provisión de los fondos necesarios y personal capacitado a los gobiernos municipales.

Facultades más definidas

Los gobiernos subnacionales en Marruecos adoptan las siguientes modalidades:

- El municipio (bajo la conducción de un alcalde electo por un periodo de seis años).
- La provincia (bajo la conducción de un gobernador nombrado).
- La región (bajo la conducción de un gobernador regional nombrado por el rey).

De igual manera que a las regiones se les han dado responsabilidades importantes en materia de asistencia social y desarrollo económico, los municipios han recibido responsabilidades similares en cuanto a desarrollo socioeconómico, de acuerdo con la Carta Comunal de 2002. Pero esta ley no especifica cómo se compartirán las responsabilidades que se traslapan en materia socioeconómica.

La Carta Comunal tampoco especifica las funciones o relaciones en el ámbito de los concejos locales electivos en las ciudades de mayor importancia como Casablanca, Rabat, Marrakech y Tánger. En estas cuatro ciudades existe sólo un concejo municipal—encabezado por un alcalde electivo con autoridad exclusiva en materia fiscal—por encima de varios municipios locales.

En Marruecos, un municipio local (*commune* en el francés de Marruecos) puede ser tanto un municipio independiente del campo como un distrito municipal en una gran metrópolis. Esta ambigüedad entre la ciudad y los municipios ha sido un obstáculo fundamental para el establecimiento de una administración descentralizada eficiente y democrática.

La protección de la autonomía local

Los gobiernos municipales urbanos y rurales de Marruecos se rigen fundamentalmente por el Artículo 69 de la Carta Comunal que contiene una larga lista de decisiones correspondientes al concejo municipal que requieren la aprobación previa de los Ministerios de Finanzas y del Interior en el caso de las comunas urbanas; y, en el caso de las comunas rurales, del gobernador regional o del gobernador. Esta aprobación previa obligada se aplica a casi todos los rubros de gasto. Abarca inclusive la denominación de las calles de las ciudades. La ley define los procedimientos precisos que deben seguirse para obtener la aprobación previa ya mencionada y estipula las sanciones en caso de que las comunas locales incurran en cualquier violación de estos procedimientos.

En el curso de una confrontación que tuvo lugar en 2006, el

governador de la ciudad de Meknes rechazó el programa que el concejo municipal electo había desarrollado de acuerdo con las prioridades de los ciudadanos locales y que los miembros del concejo se habían comprometido a atender durante la campaña electoral. En lugar de este programa, el gobernador se apegó al plan nacionalmente determinado, tal como lo habían establecido las autoridades centrales, para diseñar e implementar los proyectos de desarrollo local.

El profesor El Manar Esslimi, de la Universidad



Una víctima de la explosión de una bomba en un atentado suicida en mayo de 2003, en Casablanca, es trasladada a un carro fúnebre. Cuarenta y cinco personas murieron y otras resultaron heridas en los estallidos de bomba.

Mohammed V en Rabat, uno de los especialistas que trabaja en las reformas a la Carta Comunal, dijo que las reformas por venir ejercerán presión sobre las autoridades centrales para que “se preocupen menos por el cumplimiento legal de las reglas formales a nivel local y adopten un papel más estratégico en el seguimiento y evaluación del desempeño local en la prestación de servicios”. Añadió que también habrá disposiciones que alienten la participación ciudadana como el más eficiente de los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión.

Saad Guerrouani, el integrante más joven del concejo municipal de Martil, una ciudad del norte de Marruecos, declaró en una entrevista que “las nuevas reformas deben reflejar necesariamente la confianza que los ciudadanos depositaron en nosotros con su voto”.

“Un control fuerte entorpece nuestra capacidad de programar y hacer inversiones de manera oportuna y eficaz”.

[FAVOR DE CONTINUAR EN LA PÁGINA 32]

MARRUECOS

[CONTINÚA DE LA PÁGINA 18]

“Ahora, estamos maniatados... deben liberarnos para que podamos servir mejor a nuestras comunidades”, agregó Guerrouani.

Facultar a los gobiernos locales para que presten mejores servicios nos lleva a plantearnos una pregunta importante: ¿El país tiene las suficientes capacidades financieras y de recursos humanos para afrontar los retos que se le presentan? La veloz urbanización de Marruecos va acompañada de una necesidad creciente de inversión municipal en infraestructura, sanidad, servicios de agua y electricidad, transporte y desarrollo urbano.

“Las inversiones necesarias para hacer frente al aumento de la demanda requerirían no sólo un incremento de [sus] propios ingresos [generados internamente], sino también una mayor

capacidad para solicitar préstamos y atraer la inversión privada”, dijo Mustafá El Haya, miembro de la mayoría en el ayuntamiento de la ciudad de Casablanca, en una entrevista con el periódico de Casablanca *Al Masae* el 15 de marzo. “También se requeriría una mayor capacidad de recursos humanos a nivel municipal”, dijo Said Essaadi, miembro de la oposición en el ayuntamiento de la ciudad, en una entrevista con *Al Masae* ese mismo día.

Las perspectivas de una autonomía regional

Con medidas para reformar las leyes urbanas y para proveer a las ciudades y pueblos de recursos financieros y humanos, la reforma del gobierno municipal está bien aspectada en Marruecos. Muy posiblemente la siguiente área en la que la legislatura centre su atención sea el gobierno regional, una reforma que podría comenzar en el insólito Sahara Occidental.

Sin embargo, cualquier esfuerzo por acelerar la descentralización o la autonomía regional en Marruecos a través de leyes para la reforma de la descentralización no será suficiente si no va acompañado de la implementación de las medidas correspondientes. Legislación adicional, como la ley para regular los partidos políticos y la ley electoral, necesita ser revisada para incluir prácticas y procedimientos más democráticos al interior de los partidos políticos y reducir las prácticas corruptas en los procesos electorales. Esta revisión no sólo deberá disminuir la compra de votos y la corrupción durante las elecciones, también deberá contribuir a que los procedimientos en los partidos sean más transparentes y democráticos, lo que fomentaría que candidatos mejor capacitados se postularan para ocupar los escaños municipales. 